



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1.035.-

DALCAHUE, 06 de diciembre del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1478-1490. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** realiza perfilado de camino El Rey de Tehuaco-Chaquihual y nivelar cancha Deportivo Barrabases, con motoniveladora. El 06/12/2019 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en MOTONIVELADORA FTFP-58.-
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslada a encuestadora a los siguientes sectores Villa Suyai, Cruce Mocopulli. Entrega de juguetes a sector Tenaun Alto y entrega correspondencia a FOSIS, Castro. El 06/12/2019 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DALCAHUE



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.